



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:44266/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaria de Ciencia y Tecnología eleva para su convalidación la Resolución SECyT N° 396/2019;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional a fs. 20;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución SECyT N° 396/2019, obrante a fs. 14/17 la cual se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional deberán coordinar las modificaciones a las imputaciones presupuestarias a realizarse en los casos contemplados en los artículo 3 y 4 de la Res. SECyT n° 396/2019, dejando sin efecto las resoluciones originales que definan la afectación presupuestaria.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a realizar las modificaciones de los registros correspondientes al presente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento a las Secretarias de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

JA

